



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO LAGARTOS

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Río Lagartos, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con tres minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, ubicado en el predio número s/n de la calle 19 entre las calles 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **Julian Felipe Davila Contreras** Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con cinco minutos del día 9 de junio del año 2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Zuleima Izamar Contreras Sansores** y Consejero Electoral ciudadana **Edgar Jesus Rajon Ceme** las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de Río Lagartos, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Zuleima Isamar Contreras Sansores** y Consejero Electoral



ciudadano **Edgar Jesus Rajon Ceme**, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN AGUIÑAGA RIVERA**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **EDWIN ARMANDO CAUICH CAMBRANIS** representante propietario del Partido del Trabajo; ciudadano, **MARIA DEL ROCIO CANCHE CHAN** representante propietario de Morena, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del **QUÓRUM LEGAL** y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.





8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Miguel Angel Alcocer Diaz** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Migue del Angel Alcocer Diaz** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que no habría la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento.-----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que sea en ni una casilla.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados.-----



Seguidamente, siendo las **nueve horas con tres minutos** el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 766 tipo basica **siendo las nueve horas con cinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 766 tipo Contigua , **siendo las nueve horas con diez minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Seguidamente, siendo las **nueve horas con quince minutos** el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras**, por lo que solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 767 tipo basica **siendo las nueve horas con cinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 767 tipo Contigua , **siendo las nueve horas con veinte minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Seguidamente, siendo las **nueve horas con quince minutos** el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras**, por lo que solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 768 tipo basica **siendo las nueve horas con veinticinco minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Zuleima Isamar Contreras Sansores se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 768 tipo Contigua , **siendo las nueve horas**





con treinta minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo que no habra un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de ni una casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Politicos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura de Regiduria, para conformar el H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

### REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA

Núm	REGIDURÍAS DE PROPIETARIOS(AS)	REGIDURÍAS DE SUPLENTES
1	Floricy del Carmen Alcocer Marfil	Maria Adelina Pat Loria
2	Jesus Santiago Celis Tec	Rommel Manuel Alcocer Loria
3	Leonides Estela Kuk Xool	Maria Mercedes Noh Tzab

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos , solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantarán la



mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Zuleima Isamar Contreras Sansores** y Consejera Electoral ciudadana **Edgar Jesus Rajon Ceme**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos, ciudadano **Julian Felipe Davila Contreras** y ciudadano **Miguel Angel Alcocer Diaz**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, de Rio Lagartos, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Julian Felipe Davila Contreras, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





Electoral de Río Lagartos, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

-----  
Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 9 de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----

**C. JULIAN FELIPE DAVILA  
CONTRERAS**  
CONSEJERO PRESIDENTE.

**C. MIGUEL ANGEL ALCOCER DIAZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO.

**C. ZULEIMA ISAMAR CONTRERAS  
SANSORES**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. EDGAR JESUS RAJON CEME**  
CONSEJERO ELECTORAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RÍO LAGARTOS, YACATÁN, Q. ROO, LE INFORMA QUE EN VISTAS DE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO ELECTORAL YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, SE HA REALIZADO LA ASAMBLEA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO LAGARTOS, YACATÁN, Q. ROO, EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RÍO LAGARTOS, YACATÁN, Q. ROO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES: C. JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN AGUIÑAGA RIVERA, REPRESENTANTE DEL PRI; C. EDWIN ARMANDO CAUICH CAMBRANIS, REPRESENTANTE DEL PT; C. MARIA DEL ROCIO CANCHE CHAN, REPRESENTANTE DE MORENA; Y C. JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN AGUIÑAGA RIVERA, REPRESENTANTE DEL PRI. EN ESTE ORDENAMIENTO SE ENUNCIAN LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO LAGARTOS, YACATÁN, Q. ROO, DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RÍO LAGARTOS, YACATÁN, Q. ROO, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:



**C. MARIA DEL ROCIO CANCHE CHAN**  
REPRESENTANTE DE MORENA

**C. JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN**  
**AGUIÑAGA RIVERA**  
REPRESENTANTE DEL PRI

**C. EDWIN ARMANDO CAUICH**  
**CAMBRANIS**  
REPRESENTANTE DEL PT







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Río Lagartos en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Río Lagartos, Yucatán, a 9 de Junio de 2021.

